33011

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA AGRICOLA CRUZPATA S.A.

"TRANSCRUZPATA"

Suscal – Cañar – Ecuador

Ofc Nº.- 30- CTLACP-S.A-G

Suscal, 02 de Diciembre del 2014.

Señor.

Carlos Humberto Verdugo Martínez,

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a UD, con la finalidad de comunicar que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA CRUZPATA S.A. "TRANSCRUZPATA" con sede en el Cantón Suscal, Provincia del Cañar en sesión celebrada el día Sábado 29 de Noviembre del 2014, procedió a designarle a UD, para el desempeño del cargo de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, por el periodo de un año a partir de la fecha de su inscripción.

No es por demás indicarle que en su calidad de PRESIDENTE, le corresponde a UD, la representación legal, Judicial y extra judicial de la Compañía, siendo sus deberes y atribuciones, los establecidos en la ley de compañías y los previstos en los estatutos de la sociedad.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Suscal le servirá de suficiente credencial para el desempeño de sus funciones.

La escritura se celebró ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca en fecha 13 de Febrero del 2004 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cañar el 27 de Febrero del 2004 bajo el Nº 11. Disuelta por inactividad con la resolución masiva Nº SC.DIC.C.13.165 el 22 de Febrero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cañar con el (Nº 46 por error) corregido con el Nº 02 el 09 de julio del 2014. Reactivada en fecha 08 de Septiembre del 2014 la escritura se celebró ante el notario Sexto del Cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cañar el 22 de Octubre del 2014 con el Nº 59.

Sr. Luis Alberto Bustamante Maldonado.

SECRETARIO DE LA JUNTA.



Yo, Carlos Humberto Verdugo Martínez, acepto el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA AGRICOLA CRUZPATA S.A. "TRANSCRUZPATA", y prometo desempeñarlo fiel y legalmente mis funciones acorde a las leyes y reglamentos establecidos para el efecto.

Carlos Humberto Verdugo Martínez.

C.I. 0300057726.

DOCTOR CÉSAR AUGUSTO CÁRDENAS OCHOA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SUSCAL:

DOV FE: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO COMPUESTO DE UNA FOJA Y QUE CONTIENE UN ACTA DE NOMBRAMIENTO, EN BASE A LO ESTABLECHO EN EL ARTÍCULO DIECTOCHO, NUMERAL DOS, DE LA LEY NOTARIAL, QUEDA PROTOCOLIZADO Y AGREGADO AL ARCHIVO DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA NOTARIA A MI CARGO.
EN FE DE ELLO SELLO Y EIRMO EN SUSCAL, A 02 DE DICHEMBRE DEL AÑO 2014.

ene miesens kassas.

Dr. Cesar Carnellas C. Notaria Primera del Cardón Suscal

DOCTOR CÉSAR AUGUSTO CÁRDENAS OCHOA.- NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SUSCAL DOY FE:

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL AL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO, EL MISMO QUE ESTA ARCHIVADO EN LA NOTARÍA A MUCARGO.

EN FE DE ELLO SELLO Y FIRMO EN SUSCAL A 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.014.

FL NOTARIO

Motoria Primera del Cantón Suscal

por a la mate delle se menere di stri Regione alleganti di prevene Numbratiunto de

Control of the Contro

2014/07 AND AND DESCRIPTION OF A STANDER OF A STANDER OF A STANDER OF A STANDER A STAN